



ORDENANZA MUNICIPAL N° 656-MPH/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria de 21 de abril de 2021.

Ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 532-MPH/CM, QUE INSTITUCIONALIZA LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO "CIUDAD INCONTRASTABLE HUANCAYO" (FIL-HUANCAYO)

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFÍQUESE, la Ordenanza Municipal N° 532-MPH/CM - Ordenanza Municipal que Institucionaliza la Feria Internacional del Libro "Ciudad Incontrastable Huancayo" (FIL-HUANCAYO), agregando el Artículo 3° con el siguiente texto:

Artículo 3°.- INCORPORAR a los Fondos Editoriales de las Universidades Estatales y Privadas como ALIADOS ESTRATÉGICOS, para enriquecer el ecosistema del libro e impulsar el nivel cultural y comercial dentro de la Feria Internacional del Libro "Ciudad Incontrastable Huancayo" (FIL-HUANCAYO)

Comuníquese al señor Alcalde para su promulgación.

POR TANTO:

Mando regístrese, publíquese y cúmplase.

Dado en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a los 23 días del mes de abril de 2021.


Juan Carlos Quispe Ledesma
ALCALDE


José D. Navarro Balvin
GERENTE MUNICIPAL


Abg. José L. Alivino Arge
SECRETARIO GENERAL


Abog. Roxana Felix Benardo
ASESORA JURIDICA


Prof. Karina L. Parra Flores
DIRECTORA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 656-MPH/CM

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 532-MPH/CM, QUE INSTITUCIONALIZA LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO "CIUDAD INCONTRASTABLE HUANCAYO" (FIL-HUANCAYO)

ANTECEDENTES:

- 1) Ordenanza Municipal N° 532-MPH/CM, de fecha 025 de febrero del 2016 que institucionaliza la Feria Internacional del Libro "Ciudad Incontrastable Huancayo" (FIL-HUANCAYO).
- 2) El artículo 82°, inciso 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades que es función de las municipalidades promover actividades culturales diversas y de acuerdo al inciso 2 de las municipalidades tienen la función de promover la consolidación de una cultura ciudadana democrática y fortalecer la identidad cultural de la población.
- 3) La Ley N° 28086 – Ley de la Democratización del Libro y Fomento a la Lectura, declara de interés y necesidad pública la creación y protección del libro y los productos a fines, el fomento de la creación científica y literaria y el desarrollo de la industria editorial del libro.
- 4) La Ley, 32220 – Ley Universitaria, en su artículo 6 numerales 6.1, 6.5, 6.6, 6.7 establece que son fines de la universidad, preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; realidad y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad; así como afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- 5) El Dictamen N° 001-2021-MPH/CDCFyJ de 16 de abril de 2021 de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud con la cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que incorpora a la Ordenanza Municipal N° 532-MPH/CM, que institucionaliza la Feria Internacional del Libro "Ciudad Incontrastable Huancayo" (FIL-Huancayo) el artículo 3°.

OBJETIVO:

EL objetivo principal es la incorporación de artículos que contemplen la participación de las Universidades Públicas y Privadas como aliados estratégicos en el evento "FIL Huancayo", la misma que servirá para fortalecer la organización del evento, así como promover la participación de autores nacionales e internacionales brindándole las facilidades para difusión de sus obras y creaciones literarias, y de la misma forma promover la participación de la población escolar de los niveles primario y secundario de la provincia de Huancayo fomentando el hábito por la lectura.

FUNDAMENTOS:

Una feria del libro es un evento cultural que promueve la lectura y la creación literaria, posibilitando al ser humano la ampliación y afianzamiento de sus conocimientos, fomentando la cultura, otro lado constituye una gran ocasión para poder fomentar la adquisición de libro y generar lectores.

No obstante ello en las últimas décadas se ha desnaturalizado la esencia de la Feria del Libro, pretendiéndose lucrar a costa de la organización de estas ferias, en tal sentido habiendo asumido la Municipalidad Provincia de Huancayo a través de la Ordenanza materia de modificación la responsabilidad directa de la organización del evento "FIL Huancayo", la misma que implica un bagaje de actividades que conlleven a lograr el objetivo principal cual es la difusión y fortalecimiento de la cultura y tomando en consideración que es una de las finalidades de la universidad, tal como lo regula la Ley Universitaria, resulta importante buscar la cooperación de estos entes privados o públicas de la provincia de Huancayo.

En tal sentido mantener alianzas estratégicas con entes que tengan objetivos en común como las universidades, permitirá el fortalecimiento y la consolidación de este evento como una de las actividades culturales más importantes dentro de la Provincia de Huancayo, alianza que permitirá el hábito por la lectura, así como la creación literaria.

Municipalidad Provincial de Huancayo



Municipalidad Provincial de Huancayo
Instituto de la Juventud y Cultura
Huancayo
Prof. Karina L. Parra Flores
DIRECTORA



Que, en las últimas décadas y con las innovaciones de la tecnología, resulta onerosa la producción de un libro, es por ello que los escritores saben que no fácil vivir de la venta de sus libros, peor cuando los organismos estatales no fomentan la producción literaria ni contribuyen a fomentar su comercialización, siendo indispensable establecer mecanismos que permitan la producción literaria y la comercialización de las mismas, debiendo concientizar a la ciudadanía que cada vez que compran un libro remuneran al autor.

Por otro lado; es importante señalar que en la escuela es elemental la lectura por lo que es considerada como la herramienta más importante del aprendizaje puesto que orienta y estructura el pensamiento. Leer es comprender, interpretar y relacionar un texto y es más eficaz si lo relaciona con otros conocimientos y experiencias cercanas a los niños.

En tal sentido; es importante la difusión de esta feria nivel escolar puesto que la lectura en los niños y jóvenes en etapa escolar es cada vez más pobre y escasa, en parte por las posibilidades modernas de entretenimiento como internet o la televisión, que son muy fáciles de consumir pero están llevando a grandes y chicos a encerrarse en un mundo colmado de imágenes, cuyo consumo no da lugar a la reflexión, en tal sentido es menester inculcar el hábito en los escolares, puesto que si una persona adquiere de niño el gusto por la lectura, conquista una fenomenal herramienta que les servirá para afianzar su aprendizaje futuro, así como también para desarrollar un pensamiento crítico y objetivo, condición esencial para cuestionar la realidad y los conocimientos adquiridos.

ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO:

Los costos se encuentran ceñidos a la ordenanza municipal primigenia, precisando que la incorporación del articulado no genera costo alguno para la Municipalidad Provincial de Huancayo, asimismo es de precisar que, respecto a los beneficios, permitirán desarrollar un evento con mayor capacidad de organización generando mayor impacto en la población, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de la "FIL Huancayo".

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA:

- Fortalecimiento de la "FIL Huancayo".
- Mejor difusión del evento, haciéndose más visible la "FIL Huancayo" en la provincia tanto como en la Región Junín.
- Permite abaratar los costos de lo que implica la organización.
- Mejorar capacidad de optimizar costos.
- Adquisición del hábito por la lectura en la población escolar.
- Mejora la calidad del aprendizaje.
- Afianzamiento y ampliación de nuevos conocimientos.
- Sociedad más culta.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Municipalidad Provincial de Huancayo
Dr. Jesús D. Navarro Babán
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad Provincial de Huancayo
Prof. Karina L. Parra Flores
DIRECTORA